

https://sede.melilla.es/melillaPortal/transparencia/se_contenedor2.jsp?seccion=se_seccion_menus.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=21&codMenu=306&layout=se_contenedor2.jsp

Subvenciones

Información de las subvenciones de la Ciudad Autónoma.

- [Planes estratégicos de subvenciones](#)

Los planes estratégicos de subvenciones y sus respectivas modificaciones incluyendo los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

- [Bases reguladoras de subvenciones y sus convocatorias](#)

La relación de las bases reguladoras de subvenciones y sus convocatorias durante el ejercicio presupuestario, con indicación de los importes destinados a las mismas, su objetivo y finalidad y las condiciones que deberán reunir las posibles personas o entes beneficiarios.

- [Beneficiarios y ayudas públicas concedidas](#)

La relación de los beneficiarios de las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe y objeto o finalidad.

Convenios de colaboración y encomiendas de gestión

Convenios de colaboración y encomiendas de gestión de la Ciudad Autónoma.

https://sede.melilla.es/melillaPortal/transparencia/se_contenedor2.jsp?seccion=se_seccion_menus.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=21&codMenu=306&layout=se_contenedor2.jsp - contenedor_sede

- [Convenios de colaboración](#)

Información referente a la relación de los convenios de colaboración que se celebren en el ámbito de la Ciudad, consignándose las partes firmantes, su objeto, duración, modificaciones realizadas, prestaciones y obligaciones económicas convenidas.

- [Encomiendas de gestión](#)

Las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma Art. 10.- Exclusión de las Subvenciones otorgadas con cargo al 0,7 % del IRPF

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_M_O0006	Informe de Incoaci Expediente (3 firma)	1525032663140751
PTS_M_O0001	Acuerdo Incoació Expediente	1525014344162025
PTS_M_0019	Informe Jurídico	1525032747026241

Se exceptúa de la presente Guía de Justificación aquellas subvenciones otorgadas a través de las convocatorias de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del impuesto sobre las personas físicas, que se rigen por su propia normativa.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se traslada para su publicación y general conocimiento.

Melilla 1 de abril de 2024,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez